



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL CIRCUITO
CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 76001 3103 016 2021 00322 00

En atención a los escritos anteceden, teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante, aporta dentro del término concedido el dictamen pericial con ordenado, este Despacho pondrá en conocimiento de las partes el mismo para si lo estiman pertinente presenten sus objeciones.

Asimismo, se agregará al expediente y se pondrá en conocimiento de las partes el escrito presentado por Comfamiliar ANDI – COMFANDI, mediante el cual aporta los documentos que fueron solicitados mediante derecho de petición por la parte demandante¹.

Finalmente, teniendo en cuenta que el apoderado judicial de Suramericana solicitó la comparecencia del Perito Contador Luis Enrique Villalobos se ordenará la comparecencia del mismo a la audiencia programada para el día 24 de abril de 2024 a las 8:30 am, a fin de que sustente la experticia rendida

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. PONER EN CONOCIMIENTO de las partes por el término de tres (3) días el dictamen pericial aportado por el llamado en garantía Allianz Seguros S.A.

SEGUNDO. AGREGAR al expediente para que obre y conste y poner en conocimiento de las partes el escrito presentado por Comfamiliar ANDI – COMFANDI, mediante el cual aporta los documentos que fueron solicitados mediante derecho de petición por la parte demandante.

TERCERO. ORDENAR la comparecencia del Perito Contador Luis Enrique Villalobos a la audiencia programada para el día 24 de abril de 2024 a las 8:30 am, a fin de que sustente la experticia rendida.

Notifíquese y Cúmplase.

HELVER BONILLA GARCÍA
JUEZ

¹ ID039 ANEXOS ComfandiAllegaRespuestaAPeticionSuramericasa